

**ACUERDO No.343
28 de junio de 2022**

**Por medio del cual se aprueba la semana de receso en el semestre 2022 - 1
para algunos programa de la Escuela de Posgrados de UNAULA**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y
reglamentarias, y**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de conformidad con Acuerdo 309 del 13 de junio de 2022, se autoriza la semana de receso para el periodo 2022 1, a los docentes de tiempo completo y medio tiempo cuyo contrato laboral siga vigente hasta el cierre del año lectivo o de manera indefinida.

SEGUNDO: Que los programas de pregrado y posgrado de UNAULA, se guían por calendarios académicos distintos, y en la Escuela de Posgrados, los programas no inician ni terminan clases en un mismo momento.

TERCERO: Que por la razón anterior, la semana de receso autorizada para los docentes de pregrado no puede ser la misma que para los programas de la Escuela de Posgrados.

CUARTO: Que para la Escuela de Posgrados se debe aprobar la semana de receso programa por programa, y docente por docente, pues cada programa debe contar, de manera permanente, con docentes que desarrollen sus labores contractuales y de apoyo académico – administrativo, de ser necesario.

ACUERDA

ARTICULO 1°. Aprobar la semana de receso del periodo 2022 – 1 para algunos programas de la Escuela de Posgrados, así:

Maestría en Derecho Administrativo

Docente	Fecha
David Sierra Sorockinas	11 al 15 de julio
Nataly Vargas Ossa	10 al 14 de octubre
Dúber Armando Celis Vela	3 al 7 de octubre

Maestría en Educación y Derechos Humanos

Docente	Fecha
Juan Camilo Arias	11 al 15 de julio 2022
Gladys Giraldo	3 al 8 de julio 2022
Ariel Gómez	5 al 9 de septiembre de 2022
Angela Urrego	11 al 15 de julio 2022
Walter Bustamante	Agosto 22 a 28 de 2022

COMUNÍQUESE



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERÑA GIRALDO
Secretario General